

AMNISTÍA INTERNACIONAL

Declaración pública

Índice AI: MDE 13/015/2007 (público)

Servicio de Noticias: 025/2007

7 de febrero de 2007

<http://web.amnesty.org/library/Index/ESLMDE130152007>

Irán: A Amnistía Internacional le preocupa el continuo hostigamiento a periodistas y activistas de los derechos de la mujer

Amnistía Internacional siente preocupación por la oleada creciente de hostigamiento a periodistas y activistas de los derechos de la mujer en Irán por parte de los funcionarios de seguridad.

El 26 de enero de 2007, por ejemplo, funcionarios del Ministerio de Información detuvieron a 15 mujeres periodistas para interrogarlas, cuando éstas estaban a punto de tomar un vuelo desde Teherán para asistir a un taller educativo sobre periodismo en la India. Doce de ellas fueron puestas en libertad varias horas después, pero se les advirtió de que no asistieran al taller si no querían sufrir consecuencias no especificadas a su regreso a Irán.

Otras tres mujeres —Farnaz Seyfi, Mansoureh Shojaie y Tala'at Taghiniya— fueron llevadas a la Sección 209 de la Prisión de Evin, que depende del Ministerio de Información, donde permanecieron 24 horas antes de ser puestas en libertad. Según los informes, serán juzgadas en abril, bajo la acusación de "actuar contra la seguridad del Estado", por su participación prevista en el taller de la India. Mientras estaban detenidas, los funcionarios de seguridad registraron sus casas y se llevaron efectos personales, como computadoras y cuadernos, y desde que salieron en libertad se les ha impedido trabajar.

Amnistía Internacional pide a las autoridades iraníes que retiren de inmediato las acusaciones formuladas contra las tres periodistas y que deje de hostigarlas por ejercer de forma pacífica su derecho reconocido internacionalmente a la libertad de expresión. Si cualquiera de las tres fuera encarcelada sólo por estos cargos, Amnistía Internacional la consideraría presa de conciencia y pediría su libertad inmediata e incondicional.

Farnaz Seyfi, de 23 años, es periodista por cuenta propia y ha escrito para Zanestan, sitio web de noticias e información sobre los derechos de la mujer (<http://www.herlandmag.com>). Además, tiene un blog en: <http://www.farnaaz.com>. Mansoureh Shojaie, de 48 años, escribe reportajes, mientras Tala'at Taghiniya, de 61 años, trabaja activamente en el movimiento de la mujer desde hace más de 30 años y ha escrito para Zanestan y Shahrzad News (www.shahzradnews.org), agencia de noticias en lengua persa con sede en los Países Bajos. Las tres mujeres son miembros del Centro Cultural de Mujeres Iraníes, que gestiona el sitio web Zanestan y que viene organizando actos de promoción de los derechos de la mujer, como una manifestación en junio de 2006, en la que se pidió el fin de la discriminación legalizada contra la mujer y que las fuerzas de seguridad, que detuvieron a decenas de participantes, dispersaron violentamente. El Centro también ha fundado una biblioteca para mujeres.

Las 13 periodistas tenían previsto viajar a la India para participar en un taller de formación dirigido por Shahrzad News en el que se iban a abarcar áreas como cómo organizar una

conferencia de prensa y las diferencias entre los medios de comunicación tradicionales e Internet.

En otro caso, la periodista y activista de los derechos de la mujer Zhila Bani Ya'qoub fue absuelta el 4 de febrero de 2007 de cargos que incluían el de "actuar contra la seguridad del Estado", derivados de su participación en una manifestación de apoyo a los derechos de la mujer.

Amnistía Internacional ha expresado en varias ocasiones su preocupación por el hostigamiento a defensores y defensoras de los derechos humanos, muchos periodistas entre ellos. Este hostigamiento incluye la imposición de restricciones a los viajes, tanto dentro de Irán como al extranjero. Algunas personas han sido interrogadas y amenazadas tras regresar del extranjero. Por ejemplo, en enero de 2007, a Taghi Rahmani, escritor y periodista que fue preso de conciencia durante 14 años, se le impidió asistir a la conferencia anual de PEN Dinamarca, una asociación internacional de escritores, donde iba a pronunciar un discurso y a recibir un galardón. Según los informes, a principios de febrero de 2007, unos funcionarios de seguridad vestidos de civil impidieron al académico y ex preso de conciencia Hashem Aghajari, y a Abdollah Mo'meni, dirigente estudiantil y ex preso político, tomar un vuelo a Estados Unidos, y les dijeron que debían presentarse en el plazo de 72 horas ante la Oficina Presidencial de Servicios de Pasaportes. Ambos hombres iban a participar en un seminario en el Massachusetts Institute of Technology, donde Hashem Aghajari iba a pronunciar un discurso.

Otros incidentes recientes de hostigamiento a periodistas y defensores de los derechos de la mujer incluyen los siguientes:

- un grupo de más de 20 periodistas, que habían asistido a un seminario de formación en los Países Bajos en noviembre de 2006, fueron detenidos a su regreso a Irán e interrogados durante tres horas en el aeropuerto de Mehrabad, de Teherán, por funcionarios de seguridad, que también les confiscaron objetos personales antes de ponerles en libertad.

- Ali Farahbakhsh, periodista de los diarios *Yas-e No* y *Sharq*, ahora prohibidos, fue detenido el 27 de noviembre de 2006 tras asistir a una conferencia en Tailandia en la que se trató sobre los medios de comunicación. Según los informes está recluido en la Sección 209 de la Prisión de Evin.

- A Ezzatollah Sahabi, intelectual asociado a un grupo de personas que propugnan la reforma política, Melli Mazhabi (Alianza Religiosa Nacional), se le impidió pronunciar un discurso en una mezquita de Isfahan en febrero de 2007.

El derecho internacional garantiza el derecho a la libertad de información y a la libre circulación de ideas a través de las fronteras. En virtud del artículo 19 del Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos, Irán tiene la obligación específica de salvaguardar el derecho a la libertad de expresión. Aunque este derecho se puede restringir legítimamente en determinadas circunstancias, a Amnistía Internacional le preocupa el hecho de que las restricciones impuestas por las autoridades iraníes van mucho más allá de lo permisible en aplicación de las normas internacionales de derechos humanos. Amnistía Internacional insta a las autoridades a que levanten todas las restricciones a los viajes impuestas a personas sólo en relación con su ejercicio pacífico de su derecho a la libertad de expresión y de asociación.

Amnistía Internacional pide a Irán que adopte todas las medidas legislativas, administrativas y de otra índole necesarias para garantizar los derechos y libertades para la defensa de los derechos humanos, tal como establece la Declaración sobre los Defensores de los Derechos Humanos, de la ONU (1998).